



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo, 2019

Visto el expediente caratulado: **"González, María Dora s/licencia art.31"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, María Dora González, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al "Seminario sobre Gobierno y Educación Judicial", dedicado a jueces y funcionarios de la rama judicial de Argentina, por realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 28 de abril al 4 de mayo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la referida cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

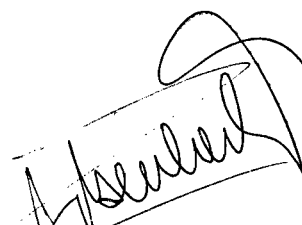
Por ello,

SE RESUELVE:

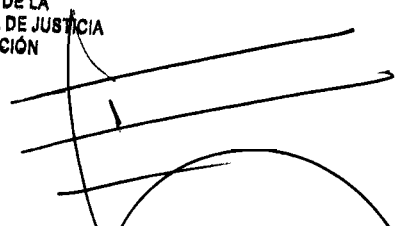
Conceder licencia con goce de haberes, los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo del año en curso, a la magistrada integrante de la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, María Dora González, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

